



AVISO PÚBLICO

Instrucciones para someter ponencias

Consulta para la Rectoría en Propiedad de la UPRRP

San Juan, Puerto Rico, 14 de octubre de 2026.

El Comité Especial de Búsqueda y Consulta del Senado Académico recibe la inscripción de ponencias orales y las ponencias escritas hasta el **viernes 16 de octubre de 2026 a las 11:59 p. m.** La ponencia es la vía por la que la comunidad universitaria y la externa aportan al proceso hechos que el Comité puede verificar al evaluar la candidatura a la Rectoría en propiedad.

Plazos

Todos los trámites se dirigen a la Secretaría del Senado Académico, senado.rrp@upr.edu, con el asunto que indica la Tabla 1 para cada uno.

Tabla 1. *Plazos y asunto del correo para cada trámite*

Trámite	Plazo	Asunto del correo
<i>Inscripción para un turno oral en la vista</i>	Viernes 16 de octubre de 2026, 11:59 p. m.	PONENCIA ORAL RECTORÍA 2026
<i>Entrega de la ponencia escrita, o de la copia escrita de la ponencia oral</i>	Viernes 16 de octubre de 2026, 11:59 p. m.	PONENCIA ESCRITA RECTORÍA 2026
<i>Solicitud de acomodo razonable o de un modo alterno de participación, solo por escrito</i>	Lunes 19 de octubre de 2026, 11:59 p. m.	ACOMODO RAZONABLE RECTORÍA 2026
<i>Vista pública</i>	Miércoles 21 de octubre de 2026	Véase el aviso de vista pública

Nota. Elaboración propia a base de la enmienda al calendario del proceso aprobada por el Comité el 5 de octubre de 2026, con los plazos que fijó la Presidencia del Comité el 14 de octubre de 2026.



Cómo se somete

El correo lleva adjunto el formulario del anejo, completado, y la ponencia en formato PDF o Word. La Secretaría acusa recibo y asigna a cada ponencia un número de registro en el orden en que la recibe. Quien no pueda usar el correo electrónico puede entregar la ponencia en papel en la Secretaría del Senado Académico, en horario laborable, a más tardar el día en que vence el plazo.

Qué debe contener

Una ponencia útil dice qué ocurrió, cuándo, dónde y qué función desempeñaba la candidatura, e indica sobre qué área o indicador del instrumento de evaluación aporta información. El instrumento, con sus ocho áreas y veintiocho indicadores, está publicado en el portal del Senado Académico desde el 21 de septiembre de 2026. Si cuenta con un documento, una certificación o una referencia que pueda verificarse, inclúyala o indique dónde puede obtenerse.

Cómo considera el Comité cada ponencia

El Comité evalúa con un instrumento aprobado por el Senado Académico antes de abrirse el periodo de nominaciones, y la Tabla 2 resume cómo trata cada clase de aporte. El número de ponencias a favor o en contra no decide nada: la consulta orienta a la autoridad nominadora y no constituye una elección (Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, secs. 40.2-40.3).

Tabla 2. *Cómo se considera cada clase de aporte*

Lo que aporta la ponencia	Cómo se considera
<i>Un hecho verificable sobre la candidatura</i>	Se verifica y, si se corrobora, informa el indicador del instrumento que corresponda.
<i>Un hecho adverso a la candidatura</i>	Además de verificarse, se informa a la candidatura para que lo conteste antes de que se considere.
<i>Una opinión o preferencia sin hechos</i>	Consta en el expediente y en el informe del Comité, sin efecto en la puntuación.
<i>Una imputación de conducta específica</i>	Se somete solo por escrito, por la vía confidencial que describe el aviso de vista pública; no se expone en el turno oral.
<i>Una ponencia anónima</i>	Se conserva, pero no se acredita a indicador alguno.

Nota. Elaboración propia a base de los Criterios y rúbrica de evaluación de las candidaturas a la Rectoría en propiedad, aprobados por el Senado Académico el 17 de septiembre de 2026, y del Protocolo a Seguir en los Procesos de Consulta, Certificación Núm. 85, Año Académico 2013-2014, del Senado Académico.



Turnos orales

Cada turno dura cinco minutos y se concede en el orden de inscripción, sin réplica entre ponentes. La vista reserva turno propio a la representación estudiantil y a la del personal no docente. Quien no termine en su tiempo puede entregar el resto por escrito a la Secretaría hasta el cierre de la vista.

Reserva de identidad y custodia

Quien tema represalias puede pedir en el formulario que su identidad no se revele a la candidatura; el Comité la conoce, la reserva y puede pedirle aclaraciones. Las ponencias forman parte del expediente de la consulta, bajo custodia de la Secretaría del Senado Académico, y este Comité está sujeto a la Ley Núm. 141-2019, según enmendada, Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública.

Acomodo razonable

Quien necesite acomodo razonable o un modo alternativo de participación debe pedirlo por escrito a senado.rrp@upr.edu hasta el lunes 19 de octubre de 2026 a las 11:59 p. m.; las solicitudes posteriores se atenderán en la medida posible. La Universidad de Puerto Rico es un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo y no discrimina por razón alguna prohibida por ley.

Información: Secretaría del Senado Académico, senado.rrp@upr.edu, Tel. 787-764-0000, ext. 83050.

Kemuel J. Rodríguez Montalvo

Presidente, Comité Especial de Búsqueda y Consulta para la Rectoría en propiedad
Senado Académico, Recinto de Río Piedras

**ANEXO**

Formulario de ponencia

Complete un formulario por ponencia y envíelo con ella a senado.rrp@upr.edu con el asunto PONENCIA ORAL RECTORÍA 2026 o PONENCIA ESCRITA RECTORÍA 2026. Las ponencias anónimas se conservan, pero no se acreditan a indicador alguno.

Tipo de ponencia	☐ Oral (incluye copia escrita) ☐ Solo escrita
Nombre	
Sector y unidad	☐ Estudiantil ☐ Docente ☐ No docente ☐ Exalumno o exalumna ☐ Comunidad externa Unidad o dependencia:
Correo electrónico	
Reserva de identidad	¿Pide que su identidad no se revele a la candidatura? ☐ Sí ☐ No
Candidatura a que se refiere	
Área e indicador	Número del área y del indicador del instrumento de evaluación sobre el que aporta información:
Hecho que aporta	Qué ocurrió, con fecha, lugar y función que la candidatura desempeñaba:
Evidencia	Documento, certificación o referencia verificable, o dónde obtenerla:
Valoración	Lo que, a su juicio, revela el hecho:
Acomodo razonable	¿Necesita acomodo o un modo alternativo de participación? ☐ Sí ☐ No Cuál:
Divulgación	¿Autoriza que su ponencia se divulgue concluido el proceso? ☐ Sí ☐ No
Firma y fecha	

Nota. Formulario del Comité Especial de Búsqueda y Consulta. Alimenta el registro de ponencias que custodia la Secretaría del Senado Académico.